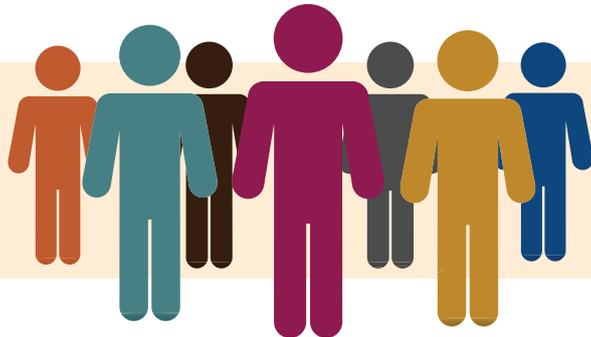




Interminable construcción de viviendas

Una de las más recientes acciones desarrolladas por el Ejecutivo en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela es la ocupación temporal de inmuebles y lotes de terrenos en varios estados del país para la construcción de desarrollos habitacionales.

La disposición lejos de ser una alternativa que garantice el derecho a la vivienda a familias con necesidad habitacional y promover el incentivo en el sector de construcción, establece un foco de opacidad en el manejo de los recursos y procedimiento expropiatorio tradicional.



Ha transcurrido menos de 1 año cuando se anuncia la medida de **ocupación temporal de 63 inmuebles** (parcelas edificadas y terrenos) para la construcción de viviendas, cuya resolución se encuentra en la Gaceta Oficial extraordinaria número 6.234 del 1 de julio de 2016.

Un aspecto medular en las ocupaciones es el precio de los terrenos. En medio de las discusiones del proyecto de Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a Beneficiarios de la Gran Misión Vivienda Venezuela, el diputado a la Asamblea Nacional, Ricardo Molina expresó:

“No se pueden seguir construyendo porque el dinero destinado a la compra de materiales se tendría que destinar a la compra del terreno donde se construiría la Misión Vivienda”¹.

En este contexto, vale la pena retomar la existencia y estatus de 656 terrenos para construir viviendas en el transcurso del presente año que anunció el presidente Nicolás Maduro en transmisión oficial del 24 de septiembre de 2015:

“Se han identificado en la primera etapa 552 nuevos terrenos para un total de 7 mil 167 hectáreas”.

Es urgente la inmediata revisión de esos terrenos y los previstos para la ocupación actual a fin de conocer su procedencia.

1. <http://www.eluniversal.com/economia/160202/molina-si-se-aprueba-la-ley-de-propiedad-de-la-gmvv-no-construiremos-m>



¿Qué dicen los números?

Cantidad de viviendas que serán construidas en 2016 y entregadas por estado

24 de septiembre de 2015

Amazonas	2.221
Anzoátegui	17.449
Apure	9.032
Aragua	38.754
Barinas	14.865
Bolívar	19.371
Carabobo	33.328
Cojedes	13.711
Delta Amacuro	1.863
Distrito Capital	47.896
Falcón	17.350
Guárico	15.410
Lara	34.406
Mérida	15.749
Miranda	44.619
Monagas	16.023
Nueva Esparta	11.724
Portuguesa	17.904
Sucre	20.000
Táchira	19.596
Trujillo	12.804
Vargas	6.301
Yaracuy	10.027
Zulia	64.660
Total	505.063s

Ocupaciones previstas por el Ejecutivo para la construcción de viviendas en 2016

Amazonas	5
Apure	1
Distrito Capital	17
Lara	7
Mérida	8
Nueva Esparta	1
Portuguesa	5
Sucre	10
Vargas	9
Total	63

Construcción de Nuevos Desarrollos de Viviendas en el marco de la aplicación de Convenios Internacionales por el Ministerio del Poder Popular para el Hábitat y Vivienda 2015

META ESTIMADA	EJECUCIÓN
25.000	11.062

- De acuerdo con el anuncio de expropiación del 24 de septiembre de 2015, en los 656 terrenos se tenía previstos construir 505.063 viviendas. para el transcurso de este año.
- La Memoria y Cuenta del Ministerio de Hábitat y Vivienda 2015 estimaba la construcción (como ente rector) de 25 mil unidades de las cuales solo se construyeron 11.062 unidades habitacionales.
- Con la medida de ocupación de 63 inmuebles y terrenos anunciada este año se estima construir 19 mil unidades de vivienda.



Hasta el momento, según la última información publicada en la página web oficial de la cartera de Vivienda se han construido **1.084.325 residencias**. Por otra parte, se desconoce si los 656 terrenos decretados el año pasado fueron empleados en su totalidad para el desarrollo de urbanismos.

Las expropiaciones y ocupaciones dan cuenta de la violación a la propiedad privada y al incentivo de la corrupción que promueve el Gobierno Nacional para construir viviendas. No

hay mecanismos de rendición de cuentas transparentes que indiquen el estatus de esos terrenos, viviendas, beneficiarios, contratos y licitaciones.

Indiscutiblemente del número de viviendas que se le acredite, la misión ha contado con un presupuesto bastante amplio desde su creación de Bs.372.419.296.795, así como de un cuerpo institucional diversificado y que está englobado en el Órgano Superior de Vivienda creado el 28 de marzo de 2011.

Desde Transparencia Venezuela, se ha alertado la ausencia de una planificación del programa social, la focalización de carácter cuantitativista (número de viviendas) y no cualitativa (adecuación cultural), ausencia de indicadores, entre otros elementos desarrollados en boletines anteriores.



Los registros permiten una información discriminada de acuerdo a las variables de interés y hacen efectiva la gestión, transferencia, monitoreo y seguimiento como instrumentos de control y evaluación que debe tener todo programa social. La información de los beneficiarios de manera sistemática, oportuna y veraz posibilitará conocer el alcance de la misión y replantear medidas y/o políticas de ajuste o re diseño de ser necesario.



Así avanza la construcción en las regiones



Fuente: Coordinación regional de Transparencia Venezuela en Bolívar



La primera fase del Urbanismo Villa Bolivia de **Puerto Ordaz**, debió entregarse a sus beneficiarios en 2015, pero las obras se paralizaron en varias oportunidades por falta de material. El terraceo, desmalezamiento y el cerramiento con cerca ciclón se llevaron a cabo en el segundo semestre de ese año. Aunque ese terreno estaba disponible desde hace aproximadamente cinco años, el proyecto empezó el año pasado porque no había recursos para su ejecución.

La obra beneficiará a los habitantes de las Residencias Tumeremo y de Villa Colombia en general aunque existen disputas entre los consejos comunales Manuelita Sáenz y Venezuela Avanza por la adjudicación de las futuras viviendas



Instituto Autónomo de la Vivienda
del estado Barinas



El urbanismo Palma y Sol II del sector Linda Barinas en **Barinas**, inició la construcción en Junio 2014 y se estima que para comienzos del próximo año se estarán entregando las viviendas. Los principales beneficiarios serán funcionarios de la administración pública y familias de éstos en condiciones de pobreza. El Instituto Autónomo de la Vivienda del estado Barinas (Iaveb) fue el ente encargado de supervisar y dar la aprobación del espacio. La principal irregularidad que percibimos ha sido la demora en la entrega de los materiales de construcción.

Fuente: Coordinación regional de Transparencia Venezuela en Barinas.

Tu app para denuncias

